

DECRETO ALCALDICIO N° 2173 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, 25 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°99 de fecha 18.08.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", el arriendo de camión para el traslado de plantas donadas por CONAF, las cuales deben ser retiradas desde Santa Cruz hasta Requinoa. Se cotizó y se seleccionó al proveedor **Servicios Esteban Bustos E.I.R.L., Rut. 76.848.979-3**, por un monto total de \$321.300 IVA incluido, por ser la cotización que más se ajusta a las especificaciones solicitadas.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°576 de fecha 14.08.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO

: **AUTORIZASE compra ágil** a través a través del Portal Mercado Público, "Arriendo de camión para el traslado de plantas donadas por CONAF, las cuales deben ser retiradas desde Santa Cruz y trasladadas hacia la comuna de Requinoa", al proveedor **Servicios Esteban Bustos E.I.R.L., Rut. 76.848.979-3**, por un monto total de \$321.300 IVA incluido, por ser la cotización que más se ajusta a las especificaciones solicitadas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/ASG/ctd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Administración
Medio Ambiente
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE